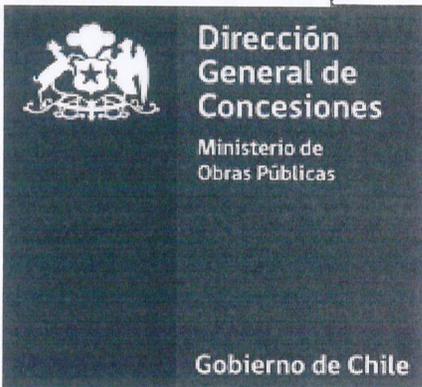


27 FEB 2020



APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N°2 A LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "AEROPUERTO LA FLORIDA DE LA SERENA", A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 27 FEB 2020

TRAMITADA 02 MAR 2020 OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE CONCESIONES

RESOLUCIÓN DGC N° 0004

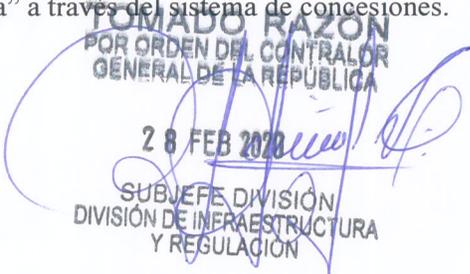
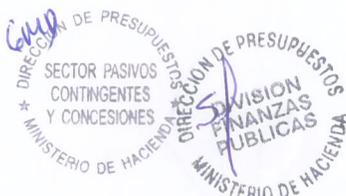
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN. Table with columns for DEPART. JURIDICO, DEPT. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, SUB. DEPTO. MUNICIP. Includes stamp: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION, 27 FEB 2020. REFRENDACIÓN section below.

- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El DS MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El DS MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- La Ley N°21.044 que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N°7 de 2018 que fija la planta del personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El Convenio de Mandato entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Obras Públicas, suscrito con fecha 30 de abril de 2019 y aprobado mediante Resolución DGAC Exenta N°0100/0428 de 8 de mayo de 2019.
- El Oficio OF.(O) N°14/1/1199/6062 de 7 de agosto de 2019, del señor Director General de Aeronáutica Civil, mediante el cual, en cumplimiento de lo señalado en el Convenio de Mandato, aprueba Bases de Licitación de la concesión "Aeropuerto La Florida de La Serena".
- El Oficio Ord. N°1684 de 21 de agosto de 2019, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto de concesión "Aeropuerto La Florida de La Serena".
- El Oficio Gab. Pres. N°1460 de 2 de octubre de 2019, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto La Florida de La Serena" a través del sistema de concesiones.

Proceso N° 1382362



- La Resolución DGC N°54 de 4 de octubre de 2019, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°76 de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Circular Aclaratoria N°1 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el Sistema de Concesiones.
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.6 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N°2, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, aprobadas por Resolución DGC N°54 de 4 de octubre de 2019; y,
- Que la Circular Aclaratoria N°2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N°2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.6.1 “*Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas*”, previamente modificado por Circular Aclaratoria N°1, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el primer párrafo, donde dice:

“ ...por la Comisión de Apertura el día 3 de marzo de 2020 a las 12:00 horas...”

debe decir:

“ ...por la Comisión de Apertura el día **28 de mayo** de 2020 a las 12:00 horas...”



DGAC.
[Handwritten signature]

2. En 1.6.3 "Apertura de Ofertas Económicas", previamente modificado por Circular Aclaratoria N°1, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el primer párrafo, donde dice:

" ... se realizará el día 31 de marzo de 2020, a las 12:00 horas..."

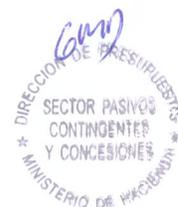
debe decir:

" ... se realizará el día **25 de junio** de 2020, a las 12:00 horas..."

II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


HUGO VERA VENGOA
Director General de Concesiones
de Obras Públicas




D.G.A.C.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO:		_____

Handwritten signature
Jorge Jaramillo Selman
 Jefe División Jurídica
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Handwritten signature
LUIS ELTON SANFUENTES
 Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
 Dirección General de Concesiones



Handwritten signature

Proceso N° 13 823362

